

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, quince de marzo de dos mil dieciocho.

A fojas 404: A sus antecedentes. Cúmplase y archívese en su oportunidad.

Notifíquese por el estado diario y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 104-2016

Pronunciada por el Ministro Sr. Felipe Sabando Del Castillo.

En Santiago, a quince de marzo de dos mil dieciocho, autoriza el Secretario (I) del Tribunal, Sr. Ricardo Pérez Guzmán, notificando por el estado diario la resolución precedente.